INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19
"ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS"

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de abril de 2019, siendo las 08:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 355640
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *250 30 001 "Alquileres y Derechos"*
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25/03/19.

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ VERLANGIERI	296918
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A	80072753
3. LIDUVINO ESPINOLA VERA	841060
4. JOAO FERNANDO PINHEIRO	6078264
5. LEANDRO FRANZEN GRAVE	494210

d. Miembros del Comité de Evaluación; han sido designados por Resolución N° 166/IM de fecha 11/03/2019, al Sr. ROBERTO AMARILLA, Jefe de Transporte y Talleres y al Sr. JOSE EMILIO LOPEZ, Jefe de Adquisición y Suministros.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 05 de abril de 2019; siendo tas 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ***
- **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L
Precio total (IVA Incluido)	
Gs. 681.030.000	Gs. 745.510.500

Se aclara que en el Acta de Apertura se hace mención a la empresa SERVI MAQUINAS, en cambio este Comité de Evaluación al verificar las documentaciones constata que el nombre de la Empresa en realidad es SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ)

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de Transporte y Talleres

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	**SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ**	**CONSTRUCTORA SAN ANTONION S.R.L**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w"", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Trahsporte y Talleres

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	SI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	SI	NO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	NO
Estados Financieros Según Resolución N° 49/14, del año 2015,2016 y 2017.	SI	NO
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale El Alquiler de Maquinarias Pesadas a Entidades Públicas y/o Privadas, de los tres últimos años, 2016, 2017 y 2018.	SI	NO
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	SI	NO
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI	NO
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	NO
Constancia de SIPE	SI	SI

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa **SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ** se detectó errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, notificándole en fecha 10 de abril de 2019.

La empresa **SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ** confirmo las correcciones realizadas, en tiempo y forma mediante Nota de fecha 10 de abril de 2019, acorde al Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003, cumpliendo así con lo solicitado por la convocante

Roberto Amarilla Sasi
Jefe de División de Transporte y Talleres

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la **SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ** por el total de Ítems.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nro.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS		SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ
1	Alquiler de Tractor	Alquiler de como mínimo (02) dos Tractores de 60Hp o más, con Rotativa. Obs.: 7hs de trabajo por día Aprox.	CUMPLE
2	Alquiler de Pala Cargadora	Alquiler de como mínimo (02) dos Pala Cargadora de 2m3 de Capacidad como mínimo. Obs.: 7hs de trabajo por día Aprox.	CUMPLE
3	Alquiler de Motoniveladora	Alquiler de como mínimo (02) dos Motoniveladora. Obs.: 7hs de trabajo por día Aprox.	CUMPLE
4	Alquiler de Retro-Excavadora	Alquiler de como mínimo (02) dos Retro Excavadora de 2m3 de Capacidad como mínimo. Obs.: 7hs de trabajo por día Aprox.	CUMPLE

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de Transporte y Talleres

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,5	2,23	1,44	1,57	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,69	0,45	0,69	0,64	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	17,02	29,45	58,10	34,86	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ por el total de Ítems.-**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Precio total
1	80141615-011	Alquiler de Tractor	483	242.200	116.982.600
2	80141615-005	Alquiler de Pala Cargadora	483	479.500	231.598.500
3	80141615-004	Alquiler de Motoniveladora	483	422.200	203.922.600
4	80141615-001	Alquiler de Retro-excavadora	483	398.600	192.523.800
Total					**745.027.500**

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el **Concurso de Ofertas Nº 01/19 "Alquiler de Maquinarias Pesadas"** a la Empresa:

- **SERVMAQ DE FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ, por el total de los Ítems**, por la suma de **Gs. 745.027.500 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones veinte y siete mil quinientos)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe.

Roberto Amarilla Isasi
Jefe de División de
Transporte y Talleres

Emilio López Martinez
Jefe Div. Adq. y Suministros